



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

COMITÉ DE FINANZAS

158° período de sesiones

Roma, 11-13 de mayo de 2015

**Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes
intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Stephen Hongray

Director de la Oficina de Auditoría Externa

Programa Mundial de Alimentos

Tel: +3906 6513 2392

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mn308

RESUMEN

- En el presente informe se exponen los resultados de la auditoría realizada por el Contralor y Auditor General de la India sobre el desempeño del Programa Mundial de Alimentos (PMA) en la gestión de grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central.
- Por “gran intervención de emergencia coordinada a nivel central” se entiende toda aquella operación destinada a hacer frente a una emergencia extraordinaria que supera la capacidad de la oficina en el país y el despacho regional interesados para intervenir con los recursos disponibles a nivel nacional o regional. Por tanto, una intervención de este tipo, que probablemente exija la activación temporal de procedimientos, capacidades, sistemas y herramientas de emergencia especiales, suele comportar un aumento directo del apoyo prestado por la Sede al más alto nivel institucional.
- Desde octubre de 2012, el PMA clasifica las intervenciones de emergencia según una escala de tres niveles; las de nivel 3, que son las grandes intervenciones coordinadas a nivel central, son las que implican la movilización de las capacidades del Programa a nivel mundial en apoyo de las oficinas en los países o el despacho regional interesados. Para sufragar los costos operacionales de este tipo de intervenciones se han movilizado recursos cuantiosos.
- Hemos observado que el nivel de una intervención de emergencia se determina en función de cinco criterios: magnitud, complejidad, urgencia, capacidad y riesgo para la reputación. El Equipo de tareas sobre estrategias se encarga de evaluar estos criterios desde el punto de vista estratégico. El PMA ha elaborado un documento en forma de matriz en el que se exponen las distintas opciones para clasificar una intervención sobre la base del análisis de esos cinco criterios. Esta matriz se utilizó en las crisis relacionadas con la situación en el Iraq y el brote de Ébola. Alentamos al PMA a fortalecer el mecanismo empleado para analizar y documentar pormenorizadamente los cinco criterios antes de declarar una situación de emergencia de nivel 3, en consonancia con la práctica que ha seguido en las dos crisis mencionadas.
- En lo que respecta a las decisiones adoptadas en las reuniones del Equipo de tareas sobre estrategias, el Programa debe dotarse de un mecanismo formal para hacer el seguimiento de la aplicación de esas decisiones y de los progresos alcanzados al respecto.
- Hemos observado que no se había presentado ningún informe exhaustivo sobre las lecciones aprendidas en relación con la intervención realizada en Filipinas y que tampoco se había iniciado un análisis de las lecciones aprendidas sobre los diversos aspectos de la dirección de las emergencias de nivel 3. El PMA debería esforzarse por respetar los plazos establecidos para finalizar dichos informes.
- El Programa dispone de un sitio web, denominado OPWeb, que sirve de plataforma unificada para las operaciones, las actividades de preparación para la pronta intervención y la logística. En nuestra opinión, este sitio web se vería enriquecido si se agregaran enlaces y aportaciones de otras direcciones. Se nos informó de que el PMA ya estaba elaborando un modelo de este tipo.
- Hemos observado que la información financiera se presentaba a la Junta Ejecutiva por categoría de programas, sin desglosarla por emergencias de nivel 3 y emergencias de otro tipo. Opinamos que la presentación de información financiera sobre los proyectos relacionados con las intervenciones de nivel 3 ayudaría a la Junta Ejecutiva y a otros interesados a comprender mejor los resultados obtenidos con anterioridad y a identificar los recursos utilizados para financiar estas intervenciones.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a que examine el documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central” y formule observaciones para que se sometan al examen de la Junta Ejecutiva del PMA.

Proyecto de asesoramiento

- **De conformidad con el Artículo XIV del Estatuto del PMA, el Comité de Finanzas de la FAO examinó el documento titulado “Informe del Auditor Externo sobre la gestión de las grandes intervenciones de emergencia coordinadas a nivel central” y en el informe de su 158º período de sesiones formuló observaciones dirigidas a la Junta Ejecutiva.**